



BOLETIN



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 11 DE MARZO DE 1981

NÚM. 58

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIO

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de emulsión asfáltica ECR-1, hasta un total de 22.500.000 pesetas.

Tipo de licitación: A señalar por el licitador el precio por tonelada.

Fianza provisional: DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL PESETAS (295.000 ptas.).

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: Según las necesidades de las brigadas y en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación precisa para tomar parte en el concurso, se presentará en el Negociado de Contratación en el plazo de DIEZ DIAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil, al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en

provisto de D. N. I. núm., expedido en, el día de de 19..... obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. del día de de 19....., así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de emulsión asfáltica y, conforme en todo con el mismo, se compromete al suministro de dicha emulsión con estricta sujeción al mencionado pliego, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio que se oferte, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita la cantidad en letra. (Fecha y firma del proponente).

León, 4 de marzo de 1981.—El Presidente, Julio-César Rodrigo de Santiago.

1137 Núm. 581.—1.260 ptas.

**

Resolución por la que se hace público el Tribunal Calificador de la Oposición libre para la provisión en propiedad de la plaza de Archivero-Bibliotecario.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.º 1 del Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, Base 5.ª de la Convocatoria y demás normativa en vigor se hace público para general conocimiento, que el Tribunal Calificador de la Oposición libre para la provisión en

propiedad de la plaza de Archivero-Bibliotecario, estará constituido en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Don Javier Fernández Costales, Vicepresidente de la Excelentísima Diputación, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

SUPLENTE: Don Angel de Paz Fernández, Diputado Provincial.

VOCALES: *Por el Profesorado Oficial del Estado*

TITULAR: Prof. Dr. D. Eduardo Matilla Vicente.

SUPLENTE: Prof. Dr. D. Juan Ramón Alvarez Bautista.

Por el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias

TITULAR: D. Antonio Martínez Ferreras.

SUPLENTE: D. Rafael Ortiz Rodríguez.

Por la Dirección General de Administración Local

TITULAR: D. José Manuel Ardoy Fraile.

SUPLENTE: D. Javier Sanz Gutiérrez.

El Secretario General de la Diputación

TITULAR: D. Apolinar Gómez Silva, Secretario General.

SUPLENTE: D. José Manuel Valle Cervero, Oficial Mayor.

SECRETARIO: D. Maximino Martínez Alaiz, Técnico Jefe de Negociado de la Corporación.

León, 3 de marzo de 1981.—El Presidente, Julio-César Rodrigo de Santiago. 1138

Excma. Diputación Provincial de León Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras de «Alcantarillado de Retuerto», ejecutadas por el Contratista D. Victorino Tejerina García, y de «Alcantarillado de Lario», ejecutadas por el Contratista D. Julián-Melchor Sánchez Sabugal, y acordada la incoación del expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 28 de febrero de 1981. — El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.

1074 Núm. 556.—480 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. IAT-26.187.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de dos centros de transformación de 100 kVA; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de dos centros de transformación de 100 kVA, cuyas principales características son las siguientes:

Dos centros de transformación de tipo intemperie sobre apoyos de hormigón armado, con transformadores trifásicos de 100 kVA, tensiones 10/15 kV./380-220 V., que se instalarán en la localidad de Cebrones del Río (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, pre-

vio cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 25 de febrero de 1981. — El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1058 Núm. 544.—1.000 ptas.

**

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 26.071 - R. I. 6.340.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de centro de transformación y acometida aérea; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de centro de transformación y acometida aérea, cuyas principales características son las siguientes:

Una acometida aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm.², LA-30, aisladores de vidrio y apoyo de hormigón armado, con entronque en la línea de UESA Santa María del Páramo-Zotes, de 50 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie sobre apoyo de hormigón armado, con transformador trifásico de 50 kVA, tensiones 15/10 kV/220-127 V., que se instalará en las proximidades de la carretera de Circunvalación en su cruce con la de Villamañán en Santa María del Páramo (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, pre-

vio cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 25 de febrero de 1981. — El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1059 Núm. 543.—1.440 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-26.476.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D.ª Isabel Espinosa Gutiérrez, con domicilio en León, calle Alvaro López Núñez, núm. 32.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente Castro, prolongación de la calle Santo Tomás.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a vivienda rural y finca.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 20 kV. (13,2 kV), con conductor de al-ac. de 54,4 mm.² LA-56, aisladores ESA núm. 1507, en cadena de dos elementos y Arvi-32 y apoyos de hormigón armado, con entronque en la línea de Iberduero, S. A., y 8 metros de longitud y un centro de transformación de tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón armado, con transformador trifásico de 25 kVA, tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en la finca sita en el camino prolongación de la calle Santo Tomás del Barrio de Puente Castro de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 473.805 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 27 de febrero de 1981. — El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1056 Núm. 557.—1.120 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 26.345 — R.I. 6.384.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de instalación de dos subestaciones de transformación y línea de interconexión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), con domicilio en La Coruña, Fernando Macías, 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Central Térmica de Anllares.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las obras de la Central Térmica de Anllares.

d) Características principales: Una subestación de transformación de tipo caseta, con transformador trifásico de 4.000 kVA., tensiones 33/13,8 kV., elementos de protección, medida y maniobra; una línea eléctrica subterránea a 13,8 kV., 267 metros de longitud, con conductor Saenger, de 1 x 95 mm.², que conectará la anterior subestación con otra de tipo intemperie, con dos transformadores trifásicos de 500 kVA., tensiones 13,8 kV/398-230 V., otro de 250 kVA. y otro de 640 kVA., elementos de protección y maniobra que se instalará al igual que las anteriormente descritas en terrenos de la Central Térmica de Anllares, en Anllares del Sil (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 10.750.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 12 de febrero de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

833 Núm. 545.—1.180 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA
de León

SUBASTA DE MADERAS DE CHOPO

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados que en tanto se determinen con exactitud los límites de la zona del aprovechamiento, cuya subasta se anunció en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 37 de fecha 14 de febrero de 1981 y referente al aprovechamiento de maderas de chopo en el monte (márgenes y riberas) La Cazavilla - Lote 3, de la per-

tenencia de Villaornate, término municipal de Villaornate, de 958 pies de chopo con un volumen estimado de 1.155 m. c. y una tasación de pesetas 4.042.500, queda suspendida la mencionada subasta.

León, 6 de marzo de 1981.—El Ingeniero Jefe Provincial.

1174 Núm. 582.—500 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A. D.ª ILUMINADA FERNANDEZ HERRERO, para la apertura de una pescadería en la calle 18 de Octubre, antes reina Berenguela, n.º 17.

A. D. SIMON PANIAGUA GUERRERO, para la apertura de un taller mecánico metalúrgico en la calle Flórez de Lemos, n.º 5.

A. MANUFACTURAS CAÑAS S. METALICAS, S. L., para la apertura de una carpintería metálica en avenida Antibióticos, n.º 65.

A. D. JOSE LUIS LLORENTE SANCHEZ, para la apertura de una carnicería-charcutería en Avda. Mariano Andrés, n.º 114.

A. D. VICTORINO MARTINEZ VILLORIA, para la apertura de un taller de prótesis dental en la calle Julio del Campo, n.º 4, interior.

A. D. MANUEL POLLAN FUENTES, para la apertura de un bar-churrería en la calle Juan XXIII, n.º 9.

A. D. ENRIQUE GARCIA ALVAREZ, para la apertura por retorno de una farmacia en la calle San Agustín, esquina Alfonso V, n.º 13.

A. D. ANTONIO VAZQUEZ FERNANDEZ, para la instalación de un depósito de gasóleo "C", en la calle Lope de Vega, n.º 9.

A. D. ISAAC-JOSE MIGUEL OJEDA, para la apertura de un taller de carpintería y ebanistería en la calle 2.ª Trav. de Peregrinos, 12.

León, 2 de marzo de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

1117 Núm. 555.—960 ptas.

LICENCIAS DE TAXIS

Se rectifica el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día dos de los corrientes, en el sentido de que el número de licencias a proveer es el del total de las trece que fueron creadas en la sesión del día 20 de febrero, contándose el plazo para la soli-

cidad a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 3 de marzo de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 1116

**

RENTAS Y EXACCIONES

ANUNCIO OFICIAL

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día tres de marzo del año en curso, aprobó el padrón de la tasa de recogida de basuras de domicilios particulares e industriales, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 1980.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 232 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público el mencionado padrón durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su aparición como anuncio oficial, y a los efectos de que por los interesados puedan presentarse reclamaciones ante este Ayuntamiento.

León, 5 de marzo de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa. 1161

**

ANUNCIO DE CANCELACION DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

D. Luis Alonso Polo, Recaudador Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que por las causas que constan en el expediente que se seguía contra D. Abelardo Martínez de la Torre, queda anulada la subasta del bien inmueble de la propiedad del contribuyente indicado, que se pretendía celebrar el día 25 de marzo de 1981, en el Juzgado Municipal n.º 2 de esta capital.

Lo que pongo en conocimiento público y a los efectos oportunos.

León a 6 de marzo de 1981.—El Recaudador, P. P., D. Mariano Alonso Polo. 1139

Ayuntamiento de
Ardón

Por D. Ismael Rey Borraz, se ha solicitado licencia para la apertura de carnicería, con emplazamiento en Ardón, calle Angosta.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ardón, a 2 de marzo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

1124 Núm. 552.—400 ptas.

*Ayuntamiento de
Villablino*

Por D. Antonio Arias Tronco, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Sala de Fiestas-Discoteca en la calle Babia, en su confluencia con la Avda. de Lacia-na, de Villablino.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, a 28 de febrero de 1981.
El Alcalde, (ilegible).

1091 Núm. 554.—420 ptas.

Interesado por D. Ricardo Caravia Sánchez, en nombre y representación de la empresa Ceyd, S. A., adjudicataria de los trabajos de revisión de la Contribución Territorial Urbana, la cancelación de la garantía constituida, se hace público, para que en un plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Villablino, 27 de febrero de 1981.—
El Alcalde (ilegible).

1040 Núm. 553.—300 ptas.

*Ayuntamiento de
Villamandos*

Aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en sesión del día 27 de febrero de 1981, la modificación del proyecto técnico de abastecimiento de agua y alcantarillado en Villarrabines, Entidad Local Menor, dependiente de este Ayuntamiento, cuyo presupuesto asciende a 3.143.957 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo, se abre información pública por espacio de un mes, en cuyo plazo podrá ser examinada conjuntamente con el proyecto primitivo, en la Secretaría del Ayuntamiento y formular respecto a los mismos las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villamandos, 3 de marzo de 1981.—
El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

1120

*Ayuntamiento de
Carrizo de la Ribera*

Esta Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de cinco del corriente, a la que han concurrido la totalidad de sus miembros, por unanimidad acordó aprobar el expediente instruido para la adopción de su escudo heráldico municipal, al aceptarse el dibujo-proyecto del nuevo blasón que se incorpora al indicado expediente, el que se somete a informa-

ción pública, por periodo de quince días, al solo objeto de cuantas personas tengan interés en ello, puedan examinarlo y formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen necesarias.

Lo hago público para general conocimiento.

Carrizo de la Ribera, 6 de marzo de 1981.—El Alcalde, Francisco Seguí Fernández. 1164

*Ayuntamiento de
Valencia de Don Juan*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 2 del corriente, por unanimidad y con el quórum legal conoció y aprobó el programa de actuación urbanística redactado para los terrenos del Sector I. B. 1, suelo urbanizable no programado, iniciado a petición de don Eclidel Alonso de Castro y otros.

Hecha la aprobación inicial, según determina el art. 126-1 del Reglamento de Planeamiento, cumpliendo lo establecido con el 128 del mismo, se inicia la apertura del trámite de información pública, por periodo de un mes, durante el cual queda el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, estando de manifiesto en Secretaría en horas de oficina, donde se pueden presentar las alegaciones pertinentes.

Valencia de Don Juan, a 3 de marzo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

1084 Núm. 551.—500 ptas.

*Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen*

Por D. Marcos Fernández Lorenzana, actuando en propio nombre, se ha solicitado legalización por carecer de licencia municipal, de un taller de carpintería, con emplazamiento en calle Carretera, de Robledo de la Valdovincina.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valverde de la Virgen, 18 de febrero de 1981.—El Alcalde (ilegible).

841 Núm. 540.—460 ptas.

*Ayuntamiento de
Villaquilambre*

Durante el plazo de un mes y a efecto de reclamaciones se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal el proyecto técnico de alumbrado público, 2.ª fase, de Navatejera.

Villaquilambre, 4 marzo 1981.—El Alcalde, Manuel García 1165

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PADRON DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS TRACCION MECANICA para el ejercicio de 1981.

Plazo: 15 días hábiles.

Vega de Espinareda	986
Magaz de Cepeda	994
Santa Elena de Jamuz	1012
Molinaseca	1013
Santiago Millas	1014
Santa Marina del Rey	1015
Destriana	1041
Hospital de Orbigo	1042
Vegaquemada	1077
Villaobispo de Otero	1078
Folgozo de la Ribera	1080
Mansilla de las Mulas	1089
Fuentes de Carbajal	1112
Bustillo del Páramo	1140
Quintana y Congosto	1142
Truchas	1147
Sarriegos	1162

ORDENANZAS

Magaz de Cepeda, Ordenanza reguladora de la tasa para el suministro municipal del servicio de agua a domicilio.—15 días. 994

Quintana y Congosto, Modificación de la Ordenanza fiscal de derechos y tasas por construcciones y aperturas de huecos.—15 días. 1143

PADRONES

Santa Marina del Rey, Padrón general de desagüe de canalones a la vía pública del año 1981.—15 días hábiles: 1015

Vegaquemada, Padrón de Beneficencia municipal del año 1981.—15 días hábiles. 1077

Villaobispo de Otero, Padrón de arbitrios varios correspondientes al ejercicio de 1981.—15 días. 1078

Truchas, Padrón de Beneficencia municipal, de familias pobres con derecho a asistencia médico-sanitaria, para el ejercicio de 1981.—15 días. 1147

CUENTAS

Folgozo de la Ribera, Cuenta general del presupuesto ordinario, la de patrimonio municipal y valores independientes, correspondientes al ejercicio de 1980.—15 días y 8 más. 1083

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Fiscal de Paz de Carrocera

Valladolid, 5 de marzo de 1981.—
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 1175

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 57 de 1981 por el Procurador don Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de don Antonio Redondo Santos, contra resolución del Ministerio de Administración Territorial de 17 de noviembre de 1980 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Redondo contra resolución de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 11 de junio de 1979 que procedió al señalamiento del haber pasivo correspondiente al mismo.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Manuel de la Cruz Presa.

1125 Núm. 561.—800 ptas.

Don Francisco Alaejos Galache, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado

registrado con el núm. 53 de 1981 por el Procurador don Constancio Burgos Hervás, en nombre y representación de don Clemente González García, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Astorga de 5 de diciembre de 1980 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el de 27 de octubre anterior que no reformó una liquidación de tasas por ocupación de vía pública.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Francisco Alaejos Galache.

1126 Núm. 562.—800 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 840/80, se sigue juicio ejecutivo, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Vistos por el ilustrísimo Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo a instancia de Electrónica de Consumo, S. A. (ELCOSA), representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, y dirigida por el Ldo. D. Paulino Alsedo Solís, contra la Sociedad Guzmán, S. L., que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de doscientas mil pesetas de principal, interés y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Guzmán, S. L. y con su producto pago total al ejecutante Electrónica de Consumo, S. A., (Elcosa) de las doscientas mil pesetas reclamadas, interés de esa suma legal desde interposición de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricados.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—Ante mí (ilegible).

1065 Núm. 569.—1.020 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo y bajo el número 253/1979 se siguen autos de menor cuantía, promovidos por la Entidad "José de Ezpeleta, S. A., de Bilbao, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra don Antonio Sánchez Benavides, con domicilio en Veguellina de Orbigo, sobre reclamación de 121.333,00 pesetas de principal, con más costas y gastos en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta por primera vez término de ocho días y en el precio en que fueron valorados los bienes que a continuación se citan, embargados como de la propiedad del demandado, consistentes en:

1) Una máquina serradora, "Alsi-na", usada. Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

2) Otra sierra, cinta marca "Henna-Calaramut" usada. Valorada en ochenta mil pesetas.

3) Una lijadora eléctrica, marca "Legna", usada. Valorada en treinta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintidós del mes de abril próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos, las dos terceras partes del avalúo; y, que el remate, podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1063 Núm. 566.—920 ptas.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 110/1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra D. Nicanor Chamorro Castellanos, vecino de Zuares del Páramo, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 681.187 pesetas de principal, con más 350.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas;

en cuyos autos, a solicitud de la parte ejecutante he acordado anunciar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de titulación y por el precio en que ha sido valorado pericialmente el inmueble especialmente hipotecado para garantizar aquellas responsabilidades, y que es:

Solar sito en el casco del pueblo de Zuares del Páramo, Ayuntamiento de Bercianos del Páramo, en la calle de La Bañeza y plaza de la Iglesia, de una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados también. Linda: Frente, calle y plaza de situación; derecha entrando y espalda, más de don Nicanor Chamorro; izquierda, José Casado. Inscripción tomo 1.014, libro 14, folio 37, finca 1979, inscripción 1.ª.

Sobre este solar se está edificando una casa, compuesta de planta baja y primera, con una superficie de 191 metros 93 decímetros cuadrados, y 153,68 decímetros cuadrados, respectivamente, por lo que la superficie edificada en total es de 345 metros con sesenta y un decímetros cuadrados.

Ha sido valorado en la cantidad de un millón ciento cincuenta mil pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado —Palacio de Justicia— el día veintidós de abril próximo, a las 12 horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en él, deberán consignar previamente una cantidad, igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación pericial; que la certificación de cargas correspondiente obra en los autos mencionados, pudiendo ser examinada todos los días y horas hábiles por quienes interese; que las cargas anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1128 Núm. 570.—1.600 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 492/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a

instancia de Tractores, Autocamiones S. A., representada por el Procurador Sr. Varas, contra D. Julio López López, mayor de edad, industrial y vecino de León, en reclamación de 330.000 pesetas de principal y costas reclamados en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 % de su valoración, los bienes embargados al demandado y que se relacionan así:

Una furgoneta Sava, LE-1998-G, valorada en 700.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día dos de abril próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en efectivo, y en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 28 de febrero de 1981.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

1095 Núm. 567.—740 ptas.

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 491/80, se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Angel Carballo Sánchez, vecino de León y representado por el Procurador Sr. Varas, contra don José Lozano Pérez, mayor de edad y vecino de León, en reclamación de 63.170 pesetas de principal y costas reclamados, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del 25 % de su valoración, los bienes embargados al deudor y que se relacionan así:

Un coche Citroen LE-8.793-G, valorado en 450.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día dos de abril próximo, en la sala audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 28 de febrero de 1981.—Jesús Damián López Jiménez. El Secretario (ilegible).

1096 Núm. 568.—800 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por Su Señoría en autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el número 22 de 1980, a instancia de don Andrés Carlos García Castañón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra doña María Luz Muñoz Quinteiros, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina que fue de Orense, calle Sierra Martiña, 16-2.º B, y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 384.126 pesetas de principal y 150.000 pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, por medio de la presente se cita de remate a la demandada doña María Luz Muñoz Quinteiros, concediéndosele el término de nueve días para que comparezca en forma en los autos a oponerse a la ejecución despachada, si le conviniera, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; significándole que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, donde se serán entregadas si compareciere.

Dado en Ponferrada, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

1099 Núm. 563.—700 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su Partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía núm. 49 de 1981, seguidos a instancia de D. José Lama Gutiérrez, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Pradela, quien actúa en nombre propio y beneficio de su esposa doña Pilar Núñez Gutiérrez, representados en autos por el Procurador D. Francisco González Martínez; contra D. Andrés Merchán y su esposa doña Carmen Cañero, vecinos de Madrid y contra herederos desconocidos de su hijo Andrés Merchán Cañero; D. Tomás Rodríguez y su esposa doña Teodosia Fuentes, vecinos de Toledo y herederos desconocidos de su hijo don Benito Rodríguez Fuente; don Domingo Socorrades y esposa doña Matilde Galindo, vecinos de Castellón de la Plana y herederos desconocidos de su hijo don Domingo José Socorrades Galindo; don Mariano Rodríguez y su esposa doña Dolores Rodríguez, vecinos de Madrid, calle Ronda de Segovia, 36, y herederos desconocidos de su hijo don Juan Gabriel Rodríguez Rodrí-

guez; don Eusebio Cabellos y esposa doña Antonia Lozano, vecinos de Guadalajara y herederos desconocidos de su hijo don Eusebio Cabellos Lozano; y contra la Entidad de Seguros "M. A. S." con domicilio social en Salamanca; sobre reclamación de cantidad en concepto de daños y perjuicios; por el presente edicto se emplaza en forma legal a los ignorados herederos de los finados don Andrés Merchán Cañero, don Benito Rodríguez Fuentes, don Domingo José Socorrades Galindo, don Juan Gabriel Rodríguez Rodríguez y don Eusebio Cabellos Lozano, a fin de que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en autos personándose en forma, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; significándoles que las copias simples de la demanda y de los documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Dado en Ponferrada a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—E/. (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1100 Núm. 564.—1.380 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Sahagún

Don Domingo Gutiérrez Modroño, Secretario acetal. del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún y su Partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo que luego se dirá, recayó resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la villa de Sahagún a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Sr. don Angel Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia acetal. de Sahagún y su Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo núm. 31/80, seguidos a instancia de Motrauto S. A., representada por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco y dirigida por el Letrado D. Luis López Dóriga, contra D. Feliciano Conde Rodríguez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que debo mandar y mando que se tenga por ampliada la sentencia de remate de 14 de mayo de 1980, a los nuevos plazos vencidos y reclamados, por importe de 101.000 pesetas, interés legal de esta nueva suma desde la fecha del protesto y costas del procedimiento respecto de los cuales se seguirá también adelante la ejecución contra los bienes embargados en este procedimiento como de la propiedad de D. Feliciano Conde Rodríguez, y con su producto, hacer

pago total al ejecutante Motrauto S. A.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Angel Redondo Araoz.—Rubricado".

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde, expido y firmo el presente en Sahagún a tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Domingo Gutiérrez Modroño.

1102 Núm. 560.—1.000 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado con el número 57 de 1981, promovidos por don Mateo Santos González contra don Jesús Angel Pérez Herrero, sobre desahucio por falta de pago de rentas, se ha acordado señalar para la celebración del juicio el próximo día veintitrés de marzo a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Mariano Velasco de la Fuente.

1097 Núm. 571.— 440 ptas.

Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número 1 de esta ciudad, en juicio de faltas número 389/80, sobre lesiones en agresión, sufridas por Carlos Villar Estévez y causadas al parecer por Clemente Méndez Encarnación (o Encaraza), se cita a Clemente Méndez Encarnación (o Encaraza), hoy en ignorado paradero, para que el día diecisiete de marzo de 1981, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado sito en calle Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 3 de marzo de 1981.—El Secretario (ilegible). 1132

Juzgado de Distrito de Sahagún

Don Artemio García Vallejo, Juez de Distrito sustituto de la villa de Sahagún (León).

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el núm. 24/80, se sigue juicio civil de cognición, en el que recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En la villa de Sahagún a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Sr. D. Florencio Herrero Lagartos, Juez de Distrito sustituto de la misma, ha visto y oído los presentes autos de juicio civil de cognición n.º 24/80, seguidos en este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, el Procurador de los Tribunales D. Domingo Zamora Doncel, en nombre y representación de D. Narciso Delgado Carrera, y defendido por el Letrado D. Emeterio Morán Alvarez; de otra, como demandado D. Pablo Tocino Montila, mayor de edad, cuyo estado y profesión se desconocen y vecino de Villalegre-Avilés, el cual no ha comparecido en autos, por lo que fue declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Domingo Zamora Doncel, en representación de D. Narciso Delgado Carrera, contra el demandado D. Pablo Tocino Montila, debo de condenar y condeno a este último, a que abone al demandante, la cantidad de veintiuna mil quinientas veintiuna pesetas, importe de los daños causados, más al pago de las costas del presente juicio.—Así por esta mi sentencia, la que se notificará al demandado en la forma establecida en el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si por la contraria no se solicita la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Florencio Herrero.—Rubricado.

Lo preinserto, concuerda con su original, y para que conste y sirva de notificación al demandado don Pablo Tocino Montila, declarado en rebeldía, expido y firmo el presente, en Sahagún a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno.—Artemio García Vallejo. El Secretario sust.º (ilegible).

1071 Núm. 559.— 1.120 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo núm. 2 de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 149 al 151/81, seguidos a instancia de Carlos Manuel Gálvez Argüellos y otros, contra Cándido González Caballero y otro, sobre resolución de contrato.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día dieciocho de marzo a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Cándido González Caballero, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricado 1154

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 157/80, seguida a instancia de D. José de Castro Sánchez y once más, contra la empresa Mauro Casado Alvarez, en reclamación de cantidad, 1.027.629 pesetas de principal y la de cuarenta mil pesetas en conceto de gastos y costas, calculadas provisionalmente, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como propiedad de los herederos de D. Mauro Casado Alvarez, y siendo la tasación la que se indica:

Bienes que se subastan	Pesetas
1. Una máquina Issa, modelo plano 40x56	1.000.000
2. Una máquina Issa, modelo plano 32x44	600.000
3. Una máquina Minerva Heildberg automática ...	1.300.000
4. Una máquina Monopol	150.000
5. Una máquina Minerva Hispania	300.000
6. Una guillotina Corso Manc con motores	900.000
7. Una alzadora Pitney Bowes	200.000
8. Un vehículo, Renault-10, LE-33120	100.000

Los citados bienes se encuentran depositados en poder de D. Luis Casado Gutiérrez, pudiendo ser examinados en el local de la empresa, calle Varillas, 3, haciéndose la subasta a riesgo del comprador.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en calle Arco de Animas, 2, en primera subasta, el día veinticuatro de marzo; en segunda subasta, el día treinta y uno de marzo; y en tercera subasta, también en su caso, el día siete de abril; señalándose como hora para todas ellas la de las trece horas de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º—Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.—2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.—3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.—4.º—Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del

tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.—5.º—No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricado.

1104 Núm. 558.—1.960 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

SANTO TOMAS

Quintana de Rueda

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de «Santo Tomás» de Quintana de Rueda, que el día 29 de los corrientes, a las quince horas en primera convocatoria, y dieciséis en segunda y en el local cerrado de costumbre (Escuelas viejas), se celebrará Junta general ordinaria, para dar cumplimiento al artículo 50 de las Ordenanzas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior, que presenta el Sindicato.

3.º—Examen de las cuentas de gastos e ingresos del ejercicio anterior.

4.º—Cuanto convenga para el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas en el año actual.

5.º—Ruegos y preguntas.

Se ruega la asistencia de todos los partícipes a la hora indicada, a fin de tratar detenidamente todos los asuntos anteriores.

Quintana de Rueda, 3 de marzo de 1981.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

1156 Núm. 578.—680 ptas.

Comunidad de Regantes

PALACIO DE VALDELLORMA

Se convoca a Junta general a todos los regantes de la citada Comunidad para el día 29 de marzo a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la casa escuela de Palacio de Valdellorma, y

ésta tendrá carácter de ordinaria, siendo válidos los acuerdos tomados, fuere cual fuere el número de asistentes, siendo a tratar los siguientes acuerdos.

ORDEN DEL DIA

1.º Aprobación del acta anterior si procede.

2.º Aprobación de las cuentas habidas durante el pasado ejercicio 1980.

3.º Renovación del Presidente de la Comunidad y Vocales.

4.º Programa a realizar durante el próximo año 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

Palacio de Valdellorma, 21 de febrero de 1981.—El Presidente, Carlos Baró Sánchez.

1157 Núm. 579.—460 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LA PRESA GRANDE

de Villafruela del Condado

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1981 en la casa Escuela de Villafruela del Condado, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda y de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º—Toma de posesión de los Vocales elegidos.

3.º—Tratar sobre la limpieza del cauce general y acequias.

4.º—Ruegos y preguntas.

Villafruela del Condado, a 6 de marzo de 1981.—El Presidente, Domingo López.

1158 Núm. 560.—440 ptas.

Comunidad de Regantes

DE PRESA GRANDE

Villanueva del Condado

Esta Comunidad de Regantes de Presa Grande de Villanueva del Condado, convoca a Junta General extraordinaria para el día 29 del actual mes de marzo a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Para que por papeleta que se entregará a todos los partícipes, contesten si quieren o no regar por el canal denominado «Arriola» de los viejos regadíos.

3.º Ruegos y preguntas.

Vegas del Condado, 5 de marzo de 1981.—El Presidente, Joaquín Robles.

1199 Núm. 591.—420 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1981